

DOCUMENTO .Anuncio: Exp:2023/7729 - 05. ANUNCIO celebración prueba práctica	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: Q06IL-31731-U7272 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JUAN RENCO PINO, Administrativo Contratacion, de Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Firmado 11/01/2024 12:57
	ESTADO FIRMADO 11/01/2024 12:57

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 359008 Q06IL-31731-U7272-177E7C81207BD3A7AD1D95095D794D13246D956F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.villanuevalaserena.es/portal/InfoEstadica.do?opc_id=279&ent_id=1&idforma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ANUNCIO

PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, VACANTES
EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
VILLANUEVA DE LA SERENA E INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO
PÚBLICO DE 2023

PRUEBA PRÁCTICA

Se convoca a los opositores que han superado la prueba de conocimientos, para celebrar la prueba práctica recogida en las bases de la convocatoria, el próximo jueves, día 18 de enero de 2024, a las 9 horas, en el Cine-Teatro "Las Vegas", sito en la calle La Haba, nº 19, debiendo venir provistos de DNI y bolígrafo.

La prueba consistirá en contestar, durante un tiempo de 180 minutos, un total de 35 preguntas, que componen los cinco supuestos prácticos elaborados por el Tribunal, y que cada una de ellas propondrá cuatro respuestas posibles de las cuales una sola será válida.

La nota final obtenida por los opositores vendrá determinada por la suma de las notas de las respuestas acertadas, todas de igual valor, siendo necesario para superar la prueba una calificación de 5 puntos.

En el caso de que alguna de las preguntas sea anulada, la puntuación total de 10, se distribuirá entre las restantes preguntas que forman el ejercicio.

Ni las preguntas contestadas erróneamente ni las no contestadas restarán de las respuestas correctas.

A la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,
Juan Renco Pino